

EXP – UNC: 0029390/2019

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0029390/2019 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Bernarda Conte;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;
que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Licenciada Bernarda Conte por tareas de recepción y asesoramiento a visitantes al Museo de Antropología desde el 26 de junio al 26 de diciembre del año 2019, con una retribución mensual de \$ 12000,00 (pesos doce mil con 00/100) cada uno.

ARTICULO 2° Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central, Fuente 16.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 28 JUN 2019
RESOLUCION N°: 0701
e.s.


Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.